



CUT: 12379 - 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017 -2019-ANA

Lima, 22 ENE. 2019

VISTO:

El Informe N° 003-2019-ANA-OPP/UDP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la autorización para ejecutar reducción al PIA de Ingresos y Gastos en la fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua y el Informe Legal N° 062-2019-ANA-OAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución Jefatural N° 372-2018-ANA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de Ingresos y Egresos del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua - ANA, para el Año Fiscal 2019, y específicamente en el caso de Ingresos por toda fuente de financiamiento ascienden a S/ 295 446 293 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES);

Que, de acuerdo al Informe señalado en el visto, la Unidad de Presupuesto informa que existe marco normativo que nos permita la reducción del Presupuesto Institucional de Ingresos - Gastos en la aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 que indica "De producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, autorizase a las entidades públicas de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2019, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas...";

Que, en ese sentido la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone a la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, teniendo como Marco Legal lo indicado en el párrafo precedente, una reducción del Marco de Ingresos - Gastos en la fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de apertura del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de S/ 42 958 474 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES);

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y en uso de las facultades en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la modificación el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2019 del Pliego 164: Autoridad Nacional del Agua -ANA fuente de financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 42 958 474 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) de acuerdo al detalle del desagregado que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ING. WALTER
ROBERTO LICERA
JEFE
JEFATURA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ING. URBE
GAMAZA RONCAL
Gerente General
Gerencia General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ERLINDA
GRANOS GUEVARA
Directora
Oficina de Administración

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Abg. Jessica P.
Villegas Vásquez
Directora
Oficina de Asesoría Jurídica

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CPCC Johnny
César Cayo
Salavía
Director
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Presupuesto, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 31º numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese,



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

ANEXO A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 017-2019-ANA

REDUCCIÓN DEL MARCO: TIPO 7

INGRESOS		(En Soles)	
FTE. FTO.	: 2	Recursos Directamente Recaudados	S/ 42 958 474
1.3	:	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	S/ 42 958 474
1.3.2	:	Derechos y Tasas Administrativos	42 958 474
1.3.2.6	:	Derechos Administrativos de Agricultura	42 958 474
1.3.2.6.1.4	:	Tarifas de Agua	24 302 783
1.3.2.6.1.7	:	Retribución Económica por Vertimiento de Agua Residual	15 907 994
1.3.2.6.1.99	:	Otros Derechos Administrativos de Agricultura	2 747 697
	:	TOTAL INGRESOS	S/ 42 958 474

EGRESOS		(En Soles)	
FTE. FTO.	: 2	Recursos Directamente Recaudados	
SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	: 164	Autoridad Nacional del Agua	
UNIDAD EJECUTORA	: 001	Autoridad Nacional del Agua	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001	Acciones Centrales	
ACTMDAD	: 5000001	Planeamiento y Presupuesto	S/ 12 030 620
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 12 030 620
ACTMDAD	: 5.000003	Gestión Administrativa	S/ 6 521 632
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 5 598 750
2.5 Otros Gastos			S/ 922 882
		SUBTOTAL	S/ 18 552 252

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos- APNOP	24 406 222
ACTMDAD	: 5001840	Autoridad Administrativa del agua I Caplina Ocoña	S/ 562 000
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 562 000
ACTMDAD	: 5001841	Autoridad Administrativa del agua II Chaparra Chinchá	S/ 1 343 000
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 1 343 000
ACTMDAD	: 5001842	Autoridad Administrativa del agua III Cañete Fortaleza	S/ 1 489 000
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 1 489 000
ACTMDAD	: 5001843	Autoridad Administrativa del agua IV Huarmey Chicama	S/ 754 000
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 754 000
ACTMDAD	: 5001844	Autoridad Administrativa del agua IX Ucayali	S/ 673 550
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 673 550
ACTMDAD	: 5001845	Autoridad Administrativa del agua V Jequetepeque Zarumilla	S/ 1 398 000
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 1 398 000
ACTMDAD	: 5001846	Autoridad Administrativa del agua VI Marañón	S/ 1 099 000
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 1 099 000
ACTMDAD	: 5001847	Autoridad Administrativa del agua VII Amazonas	S/ 318 000
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/ 318 000



ACTIVIDAD	: 5001848	Autoridad Administrativa del agua VII Huallaga	SI.	1 040 950
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	1 040 950
ACTIVIDAD	: 5001849	Autoridad Administrativa del agua X Mantaro	SI.	1 056 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	1 056 000
ACTIVIDAD	: 5001850	Autoridad Administrativa del agua XI Pampas Apurimac	SI.	682 420
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	682 420
ACTIVIDAD	: 5001851	Autoridad Administrativa del agua XII Urubamba Vilcanota	SI.	635 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	635 000
ACTIVIDAD	: 5001852	Autoridad Administrativa del agua XIII Madre de Dios	SI.	412 145
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	412 145
ACTIVIDAD	: 5001853	Autoridad Administrativa del agua XIV Titicaca	SI.	588 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	588 000
ACTIVIDAD	: 5003664	Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos	SI.	6 922 283
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	6 922 283
ACTIVIDAD	: 5004587	Consolidación, Sistematización y Difusión del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	SI.	1 049 752
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	1 049 752
ACTIVIDAD	5.004624	Formulación e Implementación de los Instrumentos de Planificación para la Gestión de los Recursos Hídricos	SI.	3 583 122
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	3 583 122
ACTIVIDAD	5.004682	Seguridad Jurídica para el Acceso y Uso Multisectorial de los Recursos Hídricos	SI.	800 000
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			SI.	800 000

SUBTOTAL

SI. 24 406 222

TOTAL UE 001

SI. 42 958 474

TOTAL PLIEGO

SI. 42 958 474

